

Córdoba, 20 de febrero de 2015.

VISTO:

El exp-unc n° 0002946/2015, por el cual el Od. Cristian Baglini solicita la rectificación de actas de promoción n° 00143 de fecha 07/08/2014 de la asignatura optativa Drogas Legales e Ilegales – Responsabilidad y prevención; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;
Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

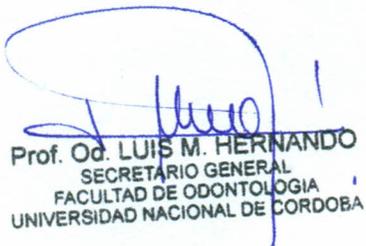
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación de actas de promoción de la asignatura optativa Drogas Legales e Ilegales – Responsabilidad y prevención del 07/08/2014, de la siguiente manera:

Acta n° 00143 – correspondiente al alumno Montañéz Sandoz, Enzo Nicolás DNI 36142625, donde dice No Promociono debe decir Promocion 7 (siete) puntos.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 32

NI